

Concurso de ideas de **Arquitectura** e **Interiorismo** para la Remodelación de las **Oficinas Corporativas** de



Tvitec | Cricursa

BASES del CONCURSO

tvitec

BASES QUE REGIRÁN EL CONCURSO DE IDEAS DE ARQUITECTURA E INTERIORISMO PARA LA REFORMA DE LAS OFICINAS CORPORATIVAS DE TVITEC | CRICURSA

1 | ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

Se convoca el presente concurso con el fin de definir el proyecto de Reforma de las actuales oficinas corporativas del **grupo Tvitec|Cricursa**.

La dirección de Tvitec | Cricursa, en adelante DFT, se encargará de la gestión de la convocatoria del concurso abierto a través del cual se seleccionará la propuesta que mejor se adapte a las necesidades de la empresa y sus empleados.

La convocatoria del presente concurso surge con un doble propósito, seleccionar la propuesta de reforma que resulte valorada por los miembros del jurado como la más idónea con arreglo a los requisitos establecidos en estas bases.

2 | OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es la definición arquitectónica, a nivel de ideas de anteproyecto, del edificio que actualmente ocupan los emplados de la empresa ubicado en el Polígono Industrial el Bayo, parcela I-19 (Cubillos del Sil, 24492, León), conforme a las características que figuran en este pliego.

3 | RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONCURSO

Se trata de un concurso de Proyectos, con intervención de Jurado, con carácter abierto y público en el cual, además de los premios establecidos en estas cláusulas, se podría contratar por el procedimiento negociado al ganador.

4 | ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO: CONTACTO

TVITEC SYSTEM GLASS SL

Polígono industrial el Bayo, Parcela I -19 (Cubillos del Sil, 24492, León)

Mail: concurso.arquitectura@tvitec.com

Web: www.tvitecglass.com

5 | CONCURSANTES

Podrán concurrir al concurso **arquitectos superiores** o estudiantes de arquitectura que hayan cursado al menos 4 años de carrera, en la fecha en que finalice el plazo de inscripción; de forma individual o agrupados en equipos constituidos a tal efecto, así como empresas de arquitectos y sociedades profesionales reconocidas.

Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta. En ningún caso los autores o colaboradores de un equipo podrán formar parte de otro.



6 | INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE CONCURSANTES

Es requisito indispensable para la participación en el concurso la previa inscripción del/los participantes vía email antes del **14 de marzo de 2025**.

7 | OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La documentación completa del Concurso, tras la formalización de la inscripción, se remitirá vía mail a cada solicitante.

8 | INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Hasta el **31 de marzo de 2025**, se podrán realizar consultas, siempre por escrito, a través del correo electrónico de la DFT: concurso.arquitectura@tvitec.com

Entre las consultas realizadas se podrá solicitar documentación gráfica complementaria o fotografías del edificio o su entorno, que serán remitidas siempre que sea posible en el plazo de una semana desde su solicitud.

9 | PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE LOS TRABAJOS

La fecha final para la presentación de los trabajos será el **31 de mayo de 2025**. La documentación a presentar se deberá enviar por correo electrónico en un email único a concurso.arquitectura@tvitec.com

Serán admitidas todas las propuestas que lleguen a la DFT con anterioridad a la fecha final de presentación de los trabajos.

10 | DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Gráfica. Documentación gráfica del proyecto de reforma.

En este panel se representarán las plantas, alzados, secciones, perspectivas y detalles de los aspectos del diseño arquitectónico que, a juicio del concursante, sean necesarios y convenientes para definir su propuesta para el edificio.

Escrita. Aparte de la documentación gráfica, en cualquiera de las modalidades escogidas se enviará 1 archivo PDF que incluya la siguiente información escrita en formato máximo 4 DIN A4:

- Memoria descriptiva y justificación de la solución adoptada.
- Sucinta descripción de sistemas constructivos, materiales y calidades.

11 | CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

1. Publicación de Bases del concurso: **7 de febrero 2025**
2. Fin de Inscripciones: **14 de marzo 2025**
3. Fin de periodo de consultas: **31 de marzo 2025**
4. Presentación telemática de los trabajos: **31 de mayo de 2025**
5. Publicación del ganador: **30 de junio 2025**

12 | COMUNICACIÓN DEL FALLO

La resolución del concurso se publicará a través de las redes sociales de la empresa y se notificará directamente al ganador mediante correo electrónico

13 | PROGRAMA DE LA PROPUESTA

La reforma del edificio deberá dar cumplimiento al siguiente programa:

PLANTA BAJA

- 1 x Recepción y sala de espera
- 1 x Expositor / Showroom
- 1 x Bar para atención a clientes
- 1 x Comedor + Cocina para dar cabida a 100 personas
- 1 x Entrada personal de fábrica
- 3 x Despachos individuales para dar cabida a los siguientes roles:
 - Recursos humanos (espacio para 2 personas)
 - Prevención de riesgos laborales (espacio para 2 personas)
 - Marketing/Comunicación (espacio para 2 personas)
- 2 x Salas de reuniones con espacio para entre 5 y 10 personas
- 1 x Departamento de informática, con espacio para 8 integrantes

PLANTA BAJA (ANEXO) — Edificio a construir ligado a la fábrica (ver documentación)

- 1 x Departamento de calidad, con espacio para 12 personas
- 1 x Laboratorio con sala húmeda y sala seca

PLANTA PRIMERA

- 4 x Despachos individuales para la dirección comercial (uno de los cuales deberá contar con espacio para un administrativo)
- 1 x Departamento de estimadores, con espacio para 2 integrantes
- 1 x Departamento de atención al cliente, con espacio/s para 15 integrantes
- 1 x Departamento de control de proyectos, con espacio para 4 integrantes
- 1 x Departamento de oficina técnica comercial, con espacio para 4 integrantes
- 1 x Departamento de oficina técnica y mecanizado, con espacio para 4 integrantes
- 1 x Departamento de compras, con espacio para 6 integrantes
- 1 x Departamento de planificación
- 1 x Despacho para viajantes, con espacio para 4 personas
- 1 x Zona de descanso / vending

PLANTA PRIMERA (ANEXO) — Edificio a construir ligado a la fábrica (ver documentación)



- 3 x Despachos individuales para dar cabida a la dirección de fábrica
- 1 x Departamento de ingeniería, con espacio para 4 integrantes
- Recursos humanos (espacio para 2 personas)
- Prevención de riesgos laborales (espacio para 2 personas)
- Marketing/Comunicación (espacio para 2 personas)
- 2 x Salas de reuniones con espacio para entre 5 y 10 personas

PLANTA SEGUNDA

- 1 x Despacho de dirección general, con baño propio
- 1 x Departamento de auditoría interna, con espacio para 8 personas
- 1 x Departamento de contabilidad, con espacio para 6 personas
- 1 x Departamento de tesorería, con espacio para 2 personas
- 1 x Departamento jurídico, con espacio para 4 personas
- 1 x Departamento de logística, con espacio para 2 personas
- 2 x Salas de reuniones, con espacio para 10-15 personas
- 1 x Auditorio para 100 personas
- 1 x Zona de descanso / vending

14 | CRITERIOS DE DISEÑO Y VALORACIÓN

Es requisito indispensable que el diseño de reforma presente los siguientes elementos los cuales no están limitados en forma y/o dimensión:

- La recepción deberá ser a doble altura
- Se deberá integrar un patio de luces en la disposición señalada en el plano de la documentación.
- Se deberá prever el levantamiento de un forjado accesorio en la disposición indicada en el plano de la documentación.
- Se deberá prever el levantamiento de un edificio anejo en la disposición indicada en el plano de la documentación.
- Envoltente del edificio.

Serán valorables los siguientes criterios de diseño:

- Espacios amplios y diafanos.
- Uso e integración de vidrio como material, tanto para interior como exterior.

15 | PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

Primer Premio ARQUITECTURA: el Jurado otorgará un primer premio de **3.000 €**, que incluirá la posibilidad del encargo de desarrollo del Proyecto de ejecución.

Segundo Premio: el Jurado otorgará un segundo premio de **750 €**.

Tercer Premio: el Jurado otorgará un tercer premio de **250 €**.



16 | DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados.

Los concursantes cederán a Tvitec únicamente los derechos de explotación, que correspondan al objeto de la publicidad del Concurso y sus resultados, tales como la publicación y exposición de los trabajos presentados, si bien permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.



Descarga el QR si quieres conocer más sobre Tvitec | Cricursa, una de las transformadoras de vidrio arquitectónico líder a escala mundial